

Entendiéndose con esto el que en la veaspica del Fiezo
de dha. alameda con la abundancia que debiera
y suplica se disponga lo conducente p.^o a su
dho. abasco y para separar la citada alameda
Entendiéndose por esta dho. alameda: Pase a la
comisión de Abasco p.^o que se disponga lo que se
le ofrezca

Cabo de Honda } Se ve una instancia por d. Juan Lopez Poma
Relacionada con la dho. de protección y seguridad pública de esta
las atribuciones del }
g.^o de la época anterior }
en la que manifiesta que hallándose de
compra en dho. compra en virtud del subasta
que se hizo acompañada desde el veinte y cuatro de
diciembre del año pp.^o de cuyo precio su anterior
d. Juan Poma se encarga donde llega en su ejercicio
mas que habiendo continuado en el suplico
se declara por esta compra que sea la categoría
y facultades del mencionado Poma, y que se
le manifieste al exponente por medio de Testigos
una libranza por el P.^o de dho. Ayuntamiento y fin de
no contarse en las atribuciones que a aquel
pueden corresponder. Entendiéndose por esta dho. alameda
abasco: Pase a los señores d. Agustin
Poma y d. Pedro Poma para que informen

Dip.^o de Just.
Variación en la
transacción

Consejo a la acordada por esta dho. Junta
en favor de unos del actual a la instancia de d.
Juan Poma y abasco se ve el informe que
acorda el Regidor d. Antonio Guardia con dho.
tes de dho. mes, en el g.^o manifiesta que la pro
puesta que hizo p.^o diputada de Justicia del Partido
del Hordán fue en favor de Damian Poma

